

N° 1247-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y tres minutos del día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRANSPORTISTAS en el cantón CURRIDABAT de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido DE LOS TRANSPORTISTAS celebró el nueve de junio del año dos mil diecisiete, la Asamblea Cantonal en el cantón CURRIDABAT de la provincia de SAN JOSE, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

CANTON: CURRIDABAT

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	108900863	JACQUELINE ALFARO DELGADO
SECRETARIO PROPIETARIO	301920828	FRANCISCO SALAS FONSECA
TESORERO PROPIETARIO	104740557	LILLIAM DELGADO SANCHEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	113140780	FREDDY GERARDO ALFARO DELGADO
SECRETARIO SUPLENTE	301410526	MARCO TULIO SANCHEZ CASTILLO
TESORERO SUPLENTE	115310783	KARINA ISABEL QUESADA VALVERDE

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	301240745	SILVIA SANCHEZ CASTILLO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	301920828	FRANCISCO SALAS FONSECA
TERRITORIAL	113140780	FREDDY GERARDO ALFARO DELGADO
TERRITORIAL	108900863	JACQUELINE ALFARO DELGADO
TERRITORIAL	104740557	LILLIAM DELGADO SANCHEZ
TERRITORIAL	301410526	MARCO TULIO SANCHEZ CASTILLO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kfm
C.: Expediente Partido DE LOS TRANSPORTISTAS
Area de Registro de Asambleas
Ref. Doc: 7555-2017